



RESOLUCIÓN EXENTA N°:28/2018

DISPONE LA ELIMINACIÓN DEL LEEPP POR RETIRO VOLUNTARIO DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Puerto Montt, 04/ 01/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución 389 del 18-12-2014 que designa Director Regional a Andrés Duval Gunckel.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento **MÖDINGER HNOS. S. A.** N° LEEPP **10-45**, se encuentra inscrito en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP), y
3. Que, el representante legal del establecimiento, mediante carta de fecha **20 DE OCTUBRE DE 2017** solicitó a la Oficina Sectorial SAG **Puerto Varas** el retiro voluntario del listado de establecimientos exportadores de productos pecuarios (LEEPP), de acuerdo a lo establecido en la letra c) del artículo N° 9.1.1 de la Resolución N° 1722 de 2017, de este Servicio.

RESUELVO:

1. Elimínase del LEEPP el establecimiento **MÖDINGER HNOS. S.A.**, Registro LEEPP N° **10-45** de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, que se individualiza en el siguiente cuadro::

Razón Social:	MÖDINGER HNOS. S.A.
N° de registro LEEPP:	10-45
RUT:	80.634.800-7
Representante legal:	Enrique Mödinger Hoebel
Dirección:	Avda. Vicente Perez Rozales N° 901, Llanquihue, Región de los Lagos

Resolución Sanitaria:	0841 del 26 de junio de 2001
-----------------------	------------------------------

2. Derógase la resolución N° 859 de fecha 11 de julio de 2016.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EBG/KSO

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Jefe Oficina Sectorial Puerto Varas - Or.X
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Supervisora Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Enrique Mödinger Hoebel - Gerente General Cecinas Llanquihue

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/BD8F4F27C7A3B3631E86D713F550C6C993CB5ED9>